

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

JUICIOS Y DEMANDAS			
No. de Expediente	Autoridad que conoce el juicio	Etapas Procesa	Monto Aproximado
564/04	Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Cumplimentación del Laudo	15,735,331
933/09	Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje	Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	588,000
988/09	Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje	Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	10,500
738/11	Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Amparo del Laudo	1,818,600
17/12	Junta 7 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Amparo del Laudo	2,988,100
581/12 - 138/14	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción se manda a dictamen	3,742,000
184/13	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción se manda a dictamen	619,900
220/14	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción se manda a dictamen	1,374,796
494/14	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de Pruebas	2,552,051
Total Juicios y demandas			29,429,278

CUENTA PÚBLICA 2016

OBLIGACIONES CONTINGENTES DEL PERSONAL		
Concepto		Monto Aproximado
Vacaciones sobre Sueldo		1,225,451
Vacaciones sobre Compensación Garantizada		4,102,596
Prima Vacacional		1,331,419
Aguinaldo		3,996,672
Prima de Antigüedad		2,520,708
Indemnización 90 y 20 días		66,365,804
Total Obligaciones contingentes del Personal		79,542,650
Total Pasivos Contingentes		108,971,928

De conformidad a lo señalado en el Oficio No. 309.A.-II-593/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ratificamos que el registro de los Pasivos Contingentes se realiza en cuentas de orden y se incluyen dentro de las notas a los estados financieros; Así mismo, los importes correspondientes se transferirán a las cuentas de pasivo, cuando exista la obligación de pago y se cuente con el sustento documental que lo soporte.

Autorizó: MTRA. ROCÍO IVONNE PÉREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: ROBERTO CEJA LEÓN
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS